

IDENTIFICACIÓN

PA-G.7 (97)

BARRIO

GUADALHORCE

HOJA

11 - 8

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Parcial - G.3 "El Higueral"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial G.3 "El Higueral". Aprobación Definitiva: 29-10-99
 Modificación Plan Parcial. Aprobación Definitiva: 27-04-01

Gestión Urbanística:

Proyecto Reparcelación. Aprobación Definitiva: 05-06-00
 Aprobación Cuenta Liquidación Definitiva: 05-06-08

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Teatinos. Aprobación Definitiva: 02-08-02

CONDICIONES

1.- Ordenanza: Ciudad Jardín (CJ-3).
 2.- El Plan Parcial estudia soluciones que preservan los conjuntos residenciales de los usos y actividades que circundan el sector.

3.- Cesiones:

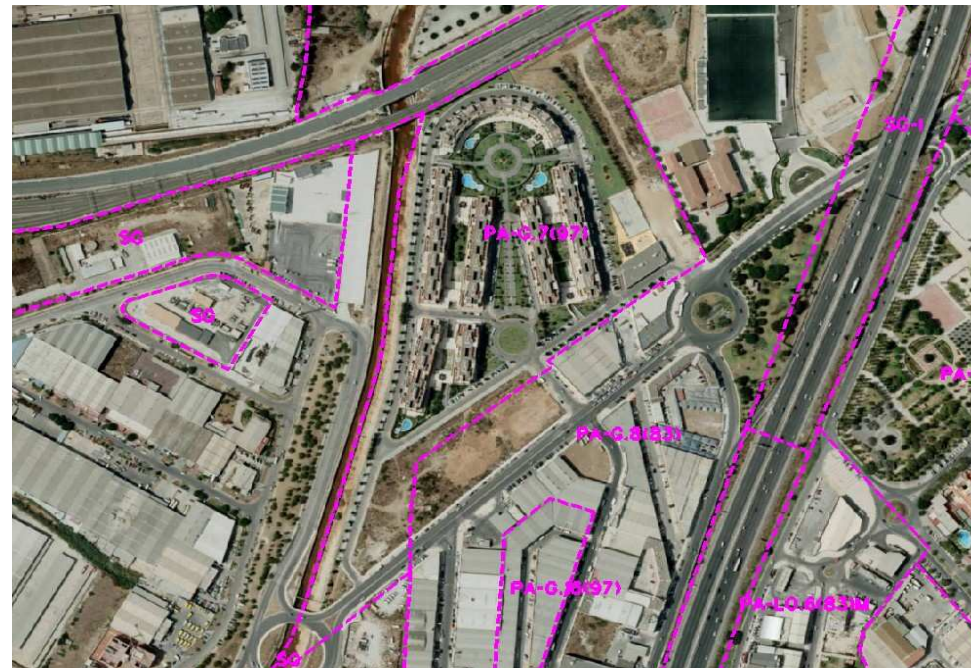
Verde:	12.712'00 m ² s
Viario:	34.603'00 m ² s
Escolar:	6.084'00 m ² s
Deportivo:	2.962'00 m ² s
Social:	1.782'00 m ² s
Otros:	6.152'00 m ² s
AM:	Realizado

4.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	92.967,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,530
EDIFICABILIDAD TOTAL:	49.273,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m ² t/m ² s Uso C.	C.P.H.:	1,21
APROV. SUBJETIVO:	37.651,64 uu.aa	Excesos:	21.968,69
EDIF. PROPIETARIOS:	31.117,05 m ² t		



Ordenación Pormenorizada Completa

